

Hemos considerado que el primer trabajo de la Revista debía ser el de un profesor de todos nosotros. La personalidad y el prestigio de don José de Yanguas Messia abre, con su magisterio, nuestra tarea.

**CONTESTACION AL DISCURSO DE RECEPCION EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS DE DON ANTONIO TRUYOL Y SERRA SOBRE EL TEMA «LA INTEGRACION EUROPEA. IDEA Y REALIDAD», DEL PROFESOR DON JOSE DE YANGUAS MESSIA (\*)**

**SEÑORES ACADEMICOS:**

Ingresa hoy en nuestra Corporación un internacionalista de notoria personalidad, reconocida dentro y fuera de nuestra Patria: don Antonio Truyol y Serra.

Nacido el 4 de noviembre de 1913, en Saarbruecken (Alemania), hijo de padre y madre españoles, pasó su niñez (hasta 1920) en España, en Inca (Mallorca). Y en verdad parece como si aquellos sus primeros años en la entonces «isla de la calma» hubieran aportado a su modo de ser la semilla de un apacible carácter, invariablemente mantenido luego.

Nuevos ambientes le aguardaban. Vive en Ginebra, de 1920 a 1924, y cursa allí estudios de primera enseñanza. Vuelve luego a su lugar geográfico de nacimiento, a Saarbruecken, en cuyo Liceo Francés sigue los de segunda enseñanza y obtiene el bachillerato.

Al llegar la hora de los estudios universitarios, Truyol centra ya su estancia y su labor en España. Cursa de 1932 a 1936 la licenciatura de Derecho en la Universidad de Madrid. Es doctor en 1944 y, ya antes de serlo, inicia su actividad docente en 1941 como Ayudante de Filosofía del Derecho y luego Profesor auxiliar. En 1945, alcanza por oposición el máximo grado de la docencia, como Catedrático numerario de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de La Laguna, de donde, al año siguiente, pasa a la de Murcia.

Finalmente, en 1957, ganó la cátedra de Derecho internacional público y Relaciones

(\*) Catedrático de Derecho Internacional, Embajador de España, ex Ministro de Estado, Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

internacionales, de nueva creación, en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (Sección de Políticas) de Madrid, que actualmente desempeña.

La trayectoria científica de Antonio Truyol recuerda la de otro Antonio de inolvidable memoria: Antonio de Luna, que comenzó también por la Filosofía del Derecho para derivar luego al Derecho internacional público. Trayectoria no casual ni arbitraria, sino perfectamente lógica y explicable, porque en la Filosofía tiene su cimiento más firme y su horizonte más dilatado el Derecho internacional. Todavía más en España, donde el Derecho de gentes moderno tuvo su origen, por obra de filósofos y teólogos de nuestra edad de oro, que a la vez eran juristas y creadores, universalmente reconocidos hoy como tales, de toda una nueva rama del Derecho.

El magisterio de Truyol no se ha limitado a su cátedra en la Universidad. Aparte haber sido profesor en la Escuela de Funcionarios Internacionales de Madrid hasta su fusión con la Escuela Diplomática y serlo en ésta, ha enseñado, de 1949 a 1966, Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa, que en 1960 le confirió el título de Doctor *honoris causa*; ha dado cursos monográficos en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de la Universidad de París (1949, 1954, 1962, 1969) y en la Academia de Derecho Internacional de La Haya (1959, 1965); ha pronunciado, en fin, conferencias en numerosas Universidades y altas instituciones docentes o de investigación, especialmente de Alemania y de Italia, así como en reuniones y congresos científicos internacionales.

Es muy de señalar la reiteración de las invitaciones en los mismos centros donde ya había disertado, lo que acredita el buen recuerdo que dejó. Pude yo, personalmente, comprobarlo como miembro que entonces era del *Curatorium* o Consejo directivo de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, donde Truyol desarrolló, en 1959, un excelente curso acerca de la «Génesis y estructura de la sociedad internacional» y fue de nuevo llamado en 1965 (repetición muy poco frecuente en aquel centro) para dar un nuevo curso, también muy favorablemente juzgado, en cierto modo continuación del anterior, acerca de «La expansión de la sociedad internacional en los siglos XIX y XX».

Signo igualmente de la estimación que, dentro y fuera de España, merecen el nombre y la obra del nuevo Académico, es su pertenencia a asociaciones científicas españolas y extranjeras o internacionales diversas, entre ellas la Asociación Francisco de Vitoria, el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, la «American Society of International Law», la «International Political Science Association», la «Internationale Vereinigung für Rechts- und Sozialphilosophie», el «Institut International de Philosophie Politique», la «Société Française de Droit International», la Sociedad Española de Filosofía y la de Filosofía Jurídica y Social, el «London Institute of World Affairs», la «World Peace Through Law», de cuya sección española es socio fundador.

Es Vicedirector del Instituto «Francisco de Vitoria» de Derecho Internacional y Subdirector de la Revista Española de Derecho Internacional, que de tan justificada estima goza en Europa y en América.

Ha publicado numerosos e interesantes artículos en revistas nacionales y extranjeras, y ha colaborado en libros de homenaje a figuras del campo internacionalista, como los dedicados a los profesores Verdross, de Viena; Kunz, de Toledo (Ohio, Estados Unidos), y a nuestros Nicolás Pérez Serrano, Antonio de Luna y Javier Zubiri.

Es de señalar, asimismo, su colaboración en la **Enciclopedia filosófica** italiana y la sexta edición del **Staatslexikon**.

Aparte los dos cursos en la Academia de Derecho internacional de La Haya a que me he referido antes, el profesor Truyol es autor de libros y publicaciones importantes, en español, francés y alemán, idiomas que domina como el suyo propio, algunos de ellos traducidos al portugués, con los respectivos pies de imprenta en Madrid, Lisboa, Coimbra, Munich, La Haya y Bad Homburg, sobre Filosofía del Derecho y Derecho internacional. Para abreviar mis palabras y encaminar al lector, me remito al Índice de publicaciones que figura a continuación (1).

Al margen y por encima de su personalidad científica, sobresale en Truyol su personalidad humana: su afabilidad espontánea, su comprensión, su sencillez.

La elección de sus especialidades científicas se explica en gran parte por los rasgos de su carácter y por las circunstancias de su vida. El espíritu reflexivo le llevó a cultivar la Filosofía del Derecho; los ambientes diversos que vivió estimularon su vocación por el Derecho internacional, entendiéndolo con las profundas raíces de la Escuela clásica española del Derecho de gentes.

El tema elegido para el discurso de ingreso, cuya lectura acabamos de oír: «La integración europea. Idea y realidad», viene a poner al día una materia muy querida por nuestra Academia y a la que desde hace años viene prestando especial atención.

Por lo que toca al pasado, y como experiencia aleccionadora, la sesión inaugural del curso 1948 fue consagrada a comentar la significación para Europa de una fecha cuyo centenario tenía entonces lugar. El tema fue «La crisis europea de 1848», y los disertantes, don José Gascón y Marín, don Nicolás Pérez Serrano y don José María Zumalacárregui.

La sesión inaugural del curso académico siguiente, 1949-1950, se dedicó a un tema cuya actualidad, hoy viva, comenzó a serlo entonces: la unidad europea. Pocos meses antes de aquella sesión inaugural, el 5 de mayo del propio año 1949, se había firmado en Londres el Estatuto del Consejo de Europa por los Gobiernos de Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega y Suecia; convenio que miraba al porvenir y abría una nueva era.

Nuestro inolvidable compañero Trias de Bes y yo fuimos en aquella ocasión los miembros designados para intervenir. Mi disertación versó sobre «Tres aspectos de la Unión Europea».

Después de referirnos al aspecto económico y al militar, y concretamente, dentro de ellos, al Plan Marshall —del que España no se benefició— y al Pacto del Atlántico, dije algo que me place recordar hoy, por entender que los hechos han confirmado la veracidad de mis palabras.

«Si en el aspecto económico y en el militar la Europa occidental necesita hoy de la ayuda americana, en el aspecto de su integración política ha de ponerlo ella todo. Sería cosa transitoria y fugaz si el impulso entero le viniese de fuera: del temor al peligro oriental y del estímulo y la ayuda americana.

Europa ha de moverse por hondos motivos propios. Ha quedado harto empobrecida

---

(1) Índice de publicaciones que aparece en el discurso del profesor Truyol, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Mayo de 1972.

y demasiado amputada geográficamente, para que las naciones supervivientes puedan permitirse el lujo de las autarquías económicas y de los nacionalismos políticos.

Un más amplio círculo impónese inexorablemente a los compartimientos estancos de los Estados. En otras palabras, y con ello apunto la idea que querría yo deducir de cuanto queda dicho: el problema fundamental que Europa tiene hoy ante sí consiste sencillamente en resolverse a una tarea de integración, de signo contrario a la atomización que, hace trescientos años, prevaleció en el Congreso de Westfalia y nos ha llevado a la anarquía internacional, causante de las dos agotadoras guerras mundiales de nuestro siglo.

Poco importa que el ritmo sea más o menos acelerado, si la orientación es firme y la continuidad segura. El empeño es arduo, porque los Estados han de avenirse a sacrificar, en interés colectivo, una parte de lo que hasta ahora fue dominio exclusivo de su soberanía, desorbitada por la filosofía protestante y por la formación de las grandes nacionalidades modernas. Sin eso, no cabe cimentar ni sostener una verdadera comunidad de naciones.»

La trascendencia del tema y su actualidad después de los veintitrés años transcurridos desde que en esta misma sala pronuncié esas palabras, creo me excusan la extensión de la cita.

A lo largo de este tiempo, en sesiones públicas y en las juntas semanales de trabajo, la Academia ha fijado reiteradamente su atención en el gran problema de la integración europea. Miembros destacados de nuestra Corporación, los señores Álvarez (don Valentín Andrés), Areilza, Argente, Díez Alegría, Díez del Corral, Fraga, García Valdecasas, Larraz, Martín Artajo, Navarro Rubio, Olariaga, Oriol (don José María), Ruiz del Castillo, Sardá, Zaragüeta, disertaron con gran lucidez y autoridad acerca de la integración de Europa contemplada desde los cuatro ángulos de investigación en que esta Real Academia distribuye sus tareas: el filosófico, el político-jurídico, el económico y el social.

Pronunciadas algunas de estas disertaciones en sesiones de apertura, donde es preceptiva la impresión, y entregadas otras por sus autores, casi todos los enumerados antes, para su publicación en los volúmenes de **Anales** de nuestra Academia, están al alcance de todo lector a quien interesen. Constituyen, en su conjunto, testimonio elocuente de cómo nuestra Corporación entiende el cumplimiento de sus deberes y realización de sus fines, no limitados a la zona abstracta de la doctrina, sino estrechamente ligados a los problemas vivos y trascendentales de la época actual.

El discurso del señor Truyol, tras resumir la evolución de la idea de Europa hasta la II Guerra Mundial, recoge, analiza y valora los logros institucionales posteriores a 1948, el tránsito de la Europa interestatal a la Europa comunitaria, la ampliación de la Comunidad de los seis a la de los diez, y los problemas que esta nueva contextura, cada día más acentuada, del cuerpo y del espíritu europeos, plantea a los Estados de la Comunidad y a los terceros Estados no pertenecientes a ella, entre los que se encuentra España.

Especial meditación sugiere aquella parte de su discurso en que, con diáfana claridad, razona que la «puesta en común de las soberanías» es el precio político de la unidad europea.

Ha recordado oportunamente a este propósito el nuevo Académico una sabia frase de Pío XII en discurso pronunciado el año 1957: «entrar en una comunidad no

se hace nunca sin sacrificios, pero es necesario y urgente comprender su carácter ineluctable y, en definitiva, bienhechor»; por lo cual consideró aquel Papa como benemérito a los Estados que, al crear la C.E.C.A., la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, y admitir «el principio de delegar una parte de su soberanía en un organismo supranacional», entran, a su juicio, «en una vía saludable de donde puede salir para ellos y para Europa una vida nueva en todos los órdenes».

Un ilustre miembro de nuestra Corporación, el señor Larraz, en su libro **Por los Estados Unidos de Europa**, escribió esta certera frase, que suscribo: «Rechazar la federación en nombre de la variedad cultural de Europa y popugnar, tras ello, una mera confederación, es condenar el movimiento europeo a la esterilidad y, encima, poner en peligro las propias culturas europeas».

El tema desarrollado con tanto acopio de datos como de buen sentido por el señor Truyol, no tiene para nosotros, españoles, el simple atractivo del estudio o el mero interés genérico de referirse a Europa.

Nos afecta, además, directamente porque España es una de las naciones llamadas a participar un día en la integración europea; y esa integración, extendida ya, en principio, a los diez, no es cosa hipotética y lejana en la que podamos permitirnos el lujo de desentendernos y aguardar.

Ya en el simple aspecto económico, la pertenencia de pleno derecho a la Comunidad europea se hace cada vez más indispensable, porque sólo así se participa en las deliberaciones y acuerdos comunitarios y en los beneficios de la incipiente unión aduanera europea.

Las concesiones marginales a terceros Estados, como España, cada día más difíciles de lograr y de mantener, sobre todo en la exportación agraria, tan esencial a nuestro comercio exterior, no pueden traspasar los límites previamente fijados por la Comunidad en el mandato a sus negociadores, ni suprimen las fronteras fiscales, que desaparecen, en cambio, entre los Estados miembros.

Claro es que el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea requiere una preparación interna de nuestra economía para poder afrontar los riesgos competitivos, al propio tiempo que recibe los beneficios de participar en la unión.

Al factor económico ha de añadirse, y en plano muy importante, el factor social. Sabido es que, dentro del Mercado Común, rige el sistema de libre circulación de trabajadores, de mercancías y de capitales. La Comunidad Económica Europea tiene hoy dos millones de trabajadores en paro, a los que vendrán a añadirse los parados de los cuatro nuevos Estados miembros cuando se incorporen, de los que solamente Gran Bretaña tiene un millón. Si España sigue indefinidamente fuera del Mercado Común, ¿qué ocurrirá al millón de compatriotas nuestros con empleo en aquellos países, especialmente en Alemania y en Francia? ¿Habrán de ser reabsorbidos por la economía nacional, con la pérdida coetánea de sus envíos en divisas?

También el aspecto social requiere preparación, y esa sí se realiza en nuestra Patria: mediante la promoción de los trabajadores españoles a categorías especializadas que les vayan librando de la condición inferior a que queda relegado el peonaje.

Mas, no nos engañe el rótulo de Comunidad Económica Europea. Requiere, sí, para el ingreso, la preparación económica y la social, mas como factores simplemente

instrumentales. El factor decisivo, si se quiere entrar, es el político. Basta para ello una lectura del Tratado de Roma. El respeto a la jurisdicción de cada Estado no excluye la fijación, claramente definida ya, de lo que bien pudiera llamarse mínimo de equivalencia o común denominador, extensivo a todos y que forzosamente condiciona el ingreso en la Comunidad.

No se me ocultan los problemas que esta operación entraña. Pero son mucho más graves los que se seguirían de quedar fuera. Agrade o no, nos hallamos no frente a una opción, sino frente a una necesidad ineludible.

Contamos, es cierto, con poderosos valedores dentro del Mercado Común, propicios a ayudarnos. Mas, para hacer factibles esos buenos oficios, es indispensable la cooperación de España; se requiere que nos coloquemos en situación jurídica de poder ser admitidos como miembros de pleno derecho, conforme a las reglas y principios de la Comunidad.

El año 1950, en la inauguración del curso en otra Real Academia, la de Jurisprudencia y Legislación, leí un discurso que intitulé: «Los Estados desunidos de Europa», al que se ha referido el señor Truyló.

Después de señalar los motivos históricos que, tras un largo arrastre de incompreensión y de luchas, han dificultado o, más bien, impedido un entendimiento europeo, dije en aquella ocasión:

«A despecho de todos los obstáculos, con satisfacción o a remolque, un inexorable proceso histórico empuja a Europa hacia una integración política superadora de los Estados nacionales. El movimiento ascensional que unió a las ciudades en Estados regionales porque las ciudades no se bastaban ya a sí mismas, y que más tarde unió a los Estados regionales en el Estado nacional moderno, porque tampoco los Estados regionales llenaban ya las nuevas necesidades, ese movimiento ascensional no ha de detenerse precisamente en la era atómica, que ha venido a alterar las tradicionales medidas de magnitud y de potencia políticas.»

«No quiere ello decir, en modo alguno, que esa comunidad supranacional, cuya perspectiva se vislumbra, haya de desconocer la realidad histórica de los Estados nacionales. Todo lo contrario. La Asociación europea habría de partir de ese hecho vivo e intangible que es la nación, forjada por siglos de convivencia, de cultura, de afanes, de solidaridad y de destino.»

A lo que entonces dije, podemos añadir hoy el hecho significativo de que un país tan fríamente calculador, tan celoso de su soberanía y tan poco dado a ligar su suerte con la de Europa continental, como es Gran Bretaña, se haya creído en el caso de solicitar su ingreso en el Mercado Común y modificar su legislación interna para adecuarla a las exigencias comunitarias, aun cuando ello implica determinadas limitaciones a su soberanía.

Los Estados europeos de esta segunda mitad del siglo XX han de comprender —y parecen comenzar a entenderlo, incluso los más recalcitrantes— que, fragmentados y dispersos, su destino lejano o próximo es ser satélites del coloso americano o del coloso soviético. Unidos, en cambio, constituirían una potencia a escala continental, que ni en hombres ni en recursos desmerecería de los otros dos que la flanquean, a Oriente y Occidente.

#### CONTESTACION AL DISCURSO DE DON ANTONIO TRUYOL Y SERRA

La unión es ley de vida para Europa; y de ella se beneficiará también el resto del mundo, porque hay algo que Europa posee y no se improvisa: el fruto acumulado y maduro de siglos de cultura, de saber y de humanismo.

El examen de las cuestiones internacionales, al que tan especial atención presta nuestra Academia, cuenta desde hoy con el autorizado refuerzo del nuevo Académico.

Al darle la más cordial bienvenida en nombre de la Corporación, le auguro y deseo éxitos y satisfacciones como fecundo participe en las tareas de esta Casa, que se viste hoy de gala y se anima de alegría para recibirlo.





**ESTUDIOS**

